



CONCEJO MUNICIPAL DE
COTA CUNDINAMARCA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO

PA-03-F

VERSION

02

FECHA DE
APROBACIÓN

11 de agosto 2020

FORMATO DE RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. 32 DE 2023

(4 de Mayo de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2023, CUYO OBJETO ES: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA- CUNDINAMARCA”

El Presidente del Concejo Municipal de Cota elegido y posesionado mediante Acta No. 1000-01.3-184, de fecha 22 de noviembre de 2022, con efectos fiscales a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2023, debidamente facultado para celebrar el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007 en su Título I hace referencia a los principios de Eficiencia y Transparencia que rigen la Contratación Pública. En este sentido, y dando cumplimiento a estos principios en su artículo 2º numeral 1, establece las modalidades de selección dentro de las cuales contempla la Licitación Pública;

Que el Concejo Municipal, realizó el estudio de conveniencia y oportunidad cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de elaborar los estudios previos, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA-CUNDINAMARCA”**;

Que para la presente contratación se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20230000058 del 20 de 02 del 2023;

Que la presente contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015;

Que de acuerdo al presupuesto oficial del proceso de contratación la modalidad de selección aplicable es la Licitación Pública de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2º de la Ley





CONCEJO MUNICIPAL DE
COTA CUNDINAMARCA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

FORMATO DE RESOLUCIÓN

CÓDIGO

PA-03-F

VERSION

02

FECHA DE
APROBACIÓN

11 de agosto 2020

1150 de 2007, y el Capítulo 2- Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1- Modalidades de Selección, Subsección 1- Licitación Pública del Decreto 1082 de 2015;

Que el Concejo Municipal, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II;

Que se han publicado los avisos de convocatoria de la Licitación Pública en el Portal de Contratación SECOP II;

Que el estudio de conveniencia y oportunidad y el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Portal del SECOP II desde el día 03 de marzo de 2022, estando a disposición de los interesados en la etapa de proyecto de pliegos durante más de diez (10) días hábiles;

Que el presente proceso de selección no se limita a Mipymes Nacional, toda vez que no se cumplió con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto No. 1082 del 2015;

Que el proyecto de pliego de condiciones publicado por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, fue objeto de observaciones a través de la plataforma del SECOP II por parte de las empresas que se relacionan a continuación las cuales fueron resueltas mediante el formulario No.1 de Preguntas y Respuestas:

1. ARCHIVISTICOS SAS
2. MARIA DEL CARMEN/ARCHIVO MC
3. COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS COLVATEL S.A. ESP
4. CADENA S.A
5. SKAPHE TECNOLOGÍA SAS
6. ANDREA PÉREZ
7. DIGICOM
8. ASSURANCE CONTROLTECH
9. ALMARCHIVOS S.A
10. CONSORCIO SOLUCIONES DOCUMENTALES 4
11. PLANET TECHNOLOGY ST



CONCEJO MUNICIPAL DE
COTA CUNDINAMARCA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

FORMATO DE RESOLUCIÓN

CÓDIGO

PA-03-F

VERSION

02

FECHA DE
APROBACIÓN

11 de agosto 2020

Que se hace necesario adelantar el proceso de selección que tiene como objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA- CUNDINAMARCA”

En mérito de lo expuesto el Personero Municipal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Licitación Pública No. 001 de 2023, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA-CUNDINAMARCA” por valor **QUINIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$530.899.550).**, a partir del día cuatro (04) del mes de mayo del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es de Licitación Pública de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Capítulo 2- Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1- Modalidades de Selección, Subsección 1- Licitación Pública del Decreto 1082 de 2015. Para la comparación de las propuestas se utilizará la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que se presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

Actividad	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria, estudios, documentos previos y proyecto de pliego de condiciones.	AGOTADO	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al proyecto del pliego de condiciones.	AGOTADO	<u>SECOP II</u>





CONCEJO MUNICIPAL DE
COTA CUNDINAMARCA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

FORMATO DE RESOLUCIÓN

CÓDIGO

PA-03-F

VERSION

02

FECHA DE
APROBACIÓN

11 de agosto 2020

Manifestación de interés para limitar a Mipymes	AGOTADO	<u>SECOP II</u>
Respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	El 04 de mayo de 2023	www.colombiacompra.gov.co
Acto de apertura y publicación de pliegos definitivos.	El 04 de mayo de 2023	www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés para participar en el proceso.	Del 04 al 05 mayo de 2023, hasta las 10:00 am	<u>SECOP II</u>
Audiencia de Tipificación y Asignación de Riesgos	El 05 mayo de 2023, a las 10:00 am	<u>SECOP II</u> audiencia lp 001-2023 https://meet.google.com/vgb-jahk-xpa
Fecha límite para presentar observaciones al pliego definitivo	Hasta el 05 de mayo de 2023, hasta las 5:00 pm	<u>SECOP II</u>
Fecha límite para responder observaciones y publicar adendas.	Hasta el 8 de mayo de 2023	<u>SECOP II</u>
Cierre del Proceso- Plazo para presentar propuestas.	El 12 de mayo del 2023 a las 8:00 am	<u>SECOP II</u>
Evaluación de las propuestas	Hasta el 16 de mayo del 2023	Comité evaluador.
Publicación y traslado del informe de evaluación a los oferentes	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la evaluación de las propuestas del 17 al 23 de mayo del 2023	<u>SECOP II</u>
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento del término para presentar observaciones al informe de evaluación, el 24 al 29 de mayo del 2023	www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del proceso	El 29 de mayo del 2023 10 am	<u>SECOP II</u> https://meet.google.com/wyb-xeqz-uuu
Celebración del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación	<u>SECOP II</u>



CONCEJO MUNICIPAL DE
COTA CUNDINAMARCA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO

PA-03-F

VERSION

02

FECHA DE
APROBACIÓN

11 de agosto 2020

FORMATO DE RESOLUCIÓN

Registro presupuestal	Dentro del día hábil siguiente a la celebración del contrato	Concejo Municipal de Cota-Cundinamarca
Plazo para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento	Para el perfeccionamiento: Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	SECOP II- Concejo Municipal de Cota- Cundinamarca

PARÁGRAFO: No obstante la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo a las necesidades del servicio y de la Entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II- Sección mensajes y observaciones.

ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso del proceso de Licitación Pública presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Concejo Municipal de Cota- Cundinamarca, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Rubro afectado para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 20230000058 del 20 de 02 del 2023; el cual soporta el valor del presente Proceso de Selección;

ARTÍCULO OCTAVO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica, se designa el





CONCEJO MUNICIPAL DE
COTA CUNDINAMARCA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO

PA-03-F

VERSION

02

FECHA DE
APROBACIÓN

11 de agosto 2020

FORMATO DE RESOLUCIÓN

Comité Evaluador conformado por: Harold Espitia Medina -Comité técnico evaluador, Francisco Camargo Rodríguez- Abogado contratista- Comité Evaluador Jurídico, Ivonne Lorena Sánchez González- Comité Evaluador Financiero y económico.

ARTÍCULO NOVENO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Personería Municipal de Cota Cundinamarca al cuatro (04) del mes de mayo del 2023.

JAVIER ROLANDO RENGIFO CAICEDO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Proyectó: Harold Espitia Medina - Asesor Contratación
Revisó: Diana Paola Mayorga - Secretaria
Revisó: Francisco Camargo Rodriguez-Asesor Jurídico

